

 <p>PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD</p>	<p>Política de Sustentabilidad de la Facultad de Administración y Economía de la UTEM</p>	<p>Código : SGA-POL 1 Página : 1 de 2</p>
--	--	---

**Política de Sustentabilidad
Universidad Tecnológica Metropolitana, Campus Providencia
ISO 14001:2015**

UTEM

Providencia-Santiago-Chile

 PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD	Política de Sustentabilidad de la Facultad de Administración y Economía de la UTEM	Código : SGA-POL 1 Página : 2 de 2
--	---	---------------------------------------

GestióndeCambios

Ver.	Fecha:	Revisadopor:	Aprobadorpor:	DescripcióndelCambio
0.0	01/03/2016	Nombre: TelyeYurisch Cargo: Coordinador de Programa de Sustentabilidad	Nombre: Oscar Mercado Muñoz Cargo: Director de Programa de Sustentabilidad	Versión inicial

COPIA NO CONTROLADA

	Política de Sustentabilidad de la Facultad de Administración y Economía de la UTEM	Código : SGA-POL 1 Página : 3 de 2
--	---	---------------------------------------

Política de Sustentabilidad de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana

Entendiendo la sustentabilidad como “una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad que el ser humano y otras formas de vida prosperen en el planeta de manera perpetua”, la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana asume el compromiso de implementar las directrices declaradas en la Misión, Modelo Educativo, Plan de Desarrollo Estratégico respecto de la sustentabilidad y en todas las actividades, procesos y servicios inherentes al proceso de educación de pregrado que se desarrollan en las instalaciones UTEM/FAE.

La Facultad abordará la sustentabilidad en las áreas de compromiso institucional, currículo y gestión de campus, lo que se traducirá en:

Disponer recursos, tanto humanos como físicos, para el cumplimiento de las metas y gestión de las mejoras con el fin de prevenir y reducir el impacto ambiental producto del quehacer institucional.

Se propiciarán y apoyarán acciones de información, sensibilización y capacitación que incentiven y fomenten el desarrollo de conciencia y comportamiento sustentable de los miembros de la comunidad en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Será promovido en la comunidad universitaria el uso racional de los recursos naturales y energéticos, procurando establecer mecanismos tecnológicos que aseguren eficiencia y economía en todo procedimiento institucional e impidan deterioros y contaminación del entorno, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

Se velará porque la formación de los profesionales, integre en profundidad y amplitud los conceptos de sustentabilidad, tanto en la docencia e investigación, incorporando a las mallas curriculares de las distintas carreras asignaturas y contenidos que aborden los temas relacionados con la sustentabilidad, fomentando la generación de programas de pre y post grado en materias relacionadas con la sustentabilidad.

Fomentar la investigación y desarrollo de innovaciones tecnológicas, en temáticas relacionadas con la sustentabilidad, promoviendo enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios, propiciando el desarrollo de tesis y prácticas que apliquen estos enfoques, en un marco de vinculación con el medio socialmente responsable.

	Política de Sustentabilidad de la Facultad de Administración y Economía de la UTEM	Código : SGA-POL 1 Página : 4 de 2
--	---	---------------------------------------

La organización incentivará el desarrollo de acciones, proyectos y programas, internos y de vinculación con el medio, relacionadas con la sustentabilidad y mitigación de impactos ambientales, desde las distintas unidades institucionales.

Se generará y proveerá de información confiable y fidedigna, que sirva de insumo para facilitar el desarrollo de acciones de sustentabilidad, disponiendo de canales de comunicación con las partes involucradas o relacionadas con la Facultad, a fin de conocer opiniones, sugerencias y críticas frente al actuar medioambiental y hacerlas partícipes de este proceso.

Con el objeto de hacer operativa la política de sustentabilidad, se establecerán anualmente objetivos y metas, evaluando su grado de avance mediante registros periódicos y reportes que permitan reestructurar y adecuarla a las nuevas exigencias del entorno, bajo un enfoque permanente de mejora continua.

Promover la adecuación de la normativa interna de forma de facilitar la aplicación de las disposiciones legales vigentes y la introducción de cláusulas sociales y ambientales en los procesos y procedimientos de gestión institucional, en conformidad a los acuerdos suscritos y otros asumidos por la institución y expresados en sus planes anuales.